

Competencias
st.

Señores y señores a este
Gobierno de mi cargo tengo
los antecedentes que existían
en la oficina de mi cargo
referentes a los autos de
Interdictos a instancia de
D. Vicente Navarro vecino
de Salmerón contra Pío
Sierra que lo es de Villa
cuera para que pueda
establirse la competencia
entre el Juzgado de Sa-
cedon que está pendiente
este servicio por falta
del expediente, que obra
en esa dependencia.
Dios

que así me lo ha
dado y de junio
de 1864.

Salvador

So. Admón de Propiedades y Arrend
del Estado de esta prov.